

Comunicado a la opinión pública

Ante las dudas presentadas frente a la convocatoria **934 del 2023**: 'Estancias posdoctorales orientadas por misiones' que tiene como objetivo: '*Conformar un banco de doctores elegibles para realizar Estancias Posdoctorales en entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*', el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aclara que:

1. Minciencias procedió a publicar el banco preliminar de elegibles el día 06 de junio de 2023.
2. En este banco preliminar se reportó un total de 866 propuestas inscritas, de las cuales 823 cumplieron requisitos y fueron evaluadas, resultando un total de 518 propuestas elegibles.
3. En aras de garantizar la transparencia, el debido proceso y la igualdad de condiciones de evaluación para todas las propuestas, el Ministerio dispuso de un período de revisión y aclaraciones en las distintas etapas de la convocatoria, en el cual se verificaron las evaluaciones previa publicación del banco definitivo, y se hicieron los ajustes correspondientes en virtud de las calificaciones emitidas por los pares evaluadores externos.
4. El 07 de julio de 2023 se publicó la Resolución 0760 de 2023 por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la convocatoria 932 de 2023 "*Estancias posdoctorales orientadas por misiones - 2023*", sobre la cual aplica el término de recurso de reposición establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 que define un periodo de diez (10) hábiles para interponer dicho recurso ante el Ministerio.
5. El término del recurso de reposición vence el próximo veinticuatro (24) de julio de 2023.

En este sentido, informamos a las y los proponentes que cuentan con el recurso dispuesto por ley para presentar los requerimientos a los que haya lugar.